Rut :	**69.190.700-7**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Dirección Demandante :	ARTURO PRAT N°332	**Unidad de Compra :**	I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
		Fecha Envio OC. :	01-10-2026 17:24:12
Teléfono :	56-45-2973373	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	1658-125-LE26

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-2812-SE26

SEÑOR (ES) : GABRIEL AURELIO SALAZAR LILLO

RUT : Ley 19.628

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1658-125-LE26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Global	CONTRATO SUMINISTRO PARA PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES Y FLORES NATURALES PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO DE TEMUCO. ARREGLOS FLORALES PARA SALUDOS PROTOCOLARES DE DEFUNCION Y BOUQUET DE FLORES. SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO APROBADO EN D.A 3328 28/07/2026. DETALLE ADJUNTO, SC-294-2026.	Según Anexo oferta económica en neto.	336.134,45	0,00	0,00	336.134

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**336.134**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**336.134**
19% IVA	**$**	**63.866**
Total	**$**	**400.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.12.003 del sistema SMC.

Fuente Financiamento: 215.22.12.003

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

P.125-2026 CONTRATO SUMINISTRO PARA PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES Y FLORES NATURALES PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO DE TEMUCO DESDE 1658-125-LE26. DECRETO ALCALDICIO N°332/ DE FECHA 28/07/2026, QUE APRUEBA EL CONTRATO.

SR. PROVEEDOR, DEBERÁ INDICAR EN CAMPO / FOLIO REFERENCIA 801 DE SU FACTURA, LA ORDEN DE COMPRA CONTABLE N°7318, DE LO CONTRARIO SU FACTURA SERÁ RECHAZADA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html